

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de La Victoria**

Núm. 2.231/2018

En sesión de Pleno de fecha 4 de junio de 2018, se acordó la aprobación inicial de la Ordenanza Reguladora del Comercio Ambulante en La Victoria.

De acuerdo con el artículo 49 de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, se publica durante el plazo de treinta días, a efectos de posibles alegaciones.

Si transcurrido dicho plazo, no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

La Victoria, 26 de junio de 2018. Firmado electrónicamente por el Alcalde, José Abad Pino.